

BOLÍVAR, 26 de Octubre de 1990

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXPTE .N° 2161/90

"EL H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, en uso de las facultades que le son propias, Sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° 753/90 •

ARTICULO 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo a llamar a Concurso para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo específicamente afectado a la Oficina de Guías Local, imputándose a Finalidad 1 » Administración Central»

ARTICULO 2°: La erogación que demande la presente será imputada a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos vigente: Finalidad 1- Administración Central "2.1.1.1.1.5. PERSONAL Administrativo.- A 3.027.376

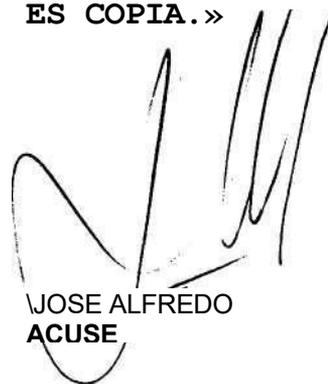
ARTICULO 3°: El crédito necesario para atender la erogación que demanda el Artículo anterior deberá tomarse de la siguiente partida del mismo Presupuestos Finalidad 6 -A Clasificar» 1.4.1. CRÉDITO ADICIONAL .- A 3.027.376

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese

DADA en la Sala de Sesiones del H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 25 días del mes de Octubre de 1990

FIRMADO: DR.JUAN E.COLOMBO (Pte) SR.JOSE ALFREDO ACUSE (Srio.)

ES COPIA.»



JOSE ALFREDO
ACUSE